



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

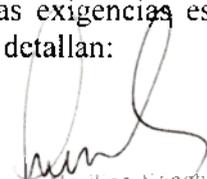
Naturales y Agrimensura

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)
Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 – Dto. 1023/01
FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 12/06/15 Hora: 11:00
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.
Expediente N° 09-03702-2015

Señor:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de elementos de limpieza que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:


Crta. PAULA VERÓNICA BAEZ
A/C División Compras y Suministro ...
FACENA - UNNE


Laura Martina Sanchez
Director Gestión
Económico Financiera
FACENA - UNNE

RUBRO: “Adquisición de elementos de limpieza necesarios para el mantenimiento de higiene de los edificios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - UNNE”.

Renglón	Cantidad		Descripción	P. Unit.	P. Total
1	20	Unidad	Detergentes tradicional con base amoniacal concentrado por 5 litros		
2	100	Unidad	Desodorante/desinfectante para piso fragancia algodón/frutal/bebe/cherry por 5 litros. (tipo jardín)		
3	40	Unidad	Brillo líquido color rojo por 5 litros en bidón		
4	30	Unidad	Cera con autobrillo para piso natural por 5 litros en bidón.		
5	20	Unidad	Secuestrante de polvo x 5 litros		
6	300	Pack	Bolsas de residuos tipo consorcio 80 x 100 cm, cada pack de 10 unidades		
7	20	Unidad	Jabones líquido para manos por 5 litros, tipo Elite		
8	60	Pack	Papeles higiénicos en bobina boca chica, cada pack 300 x 9,5 cm x 8 un. tipo Elite		



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

9	30	Caja	Toallas de papel beige por 2.500 unidades intercalada, tipo Elite		
10	3	Unidad	Plumeros mediano		
11	5	Unidad	Líquido limpia vidrios para pulverizador x 5 litros concentrado		
12	20	Unidad	Mopa húmeda de extremos cortados. Mezcla de algodón y sintético. 		
13	10	Unidad	Mopa de barrido grande por 100 cm acrílica.		
14	10	Unidad	Limpia vidrios metálico/ para cabo extensible- para mango extensible existente.		
15	20	Unidad	Escobillon 5 hileras plásticas sin cabo. Tipo mascardi.		
16	40	Unidad	Trapos rejilla buena calidad		
17	40	Unidad	Trapos franela		
18	30	Unidad	Trapos de piso buena calidad		
19	10	Unidad	Guantes de goma natural con neopreno. Tipo marca Chinica N° 10		
20	10	Unidad	Guantes de goma natural con neopreno. Tipo marca Chinica N° 8		
21	10	Unidad	Cepillo para inodoro		
22	1	Unidad	Balde escurridor- prensa mopa: alto 30 cm- largo: 40cm- Ancho: 35 cm- capacidad aprox: 40 litros		



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

23	8	Unidad	Gel quita sarro para inodoros. Tipo harpic.		
24	2	Unidad	Porta mopa de barrido 80cm.		
25	3	Unidad	Porta mopa de barrido 100 cm.		
26	4	Unidad	Porta mopa de lavado 30 cm.		
27	14	Unidad	Cesto de plástico tapa balancín frontal (para basura) color verde limón para bolsas de 40x60 cm 		
28	10	Unidad	Recipiente plástico capacidad 10 litros, cilíndricos sin tapa.		
29	80	Unidad	Limpiador adhesivo continuo para inodoros fragancia marina		
30	5	Unidad	Dispenser de pared para jabón líquido 11 cm. x 9,5cm x 21 cm		
31	10	Unidad	Rejilla desodorante para mingitorio		
32	5	Unidad	Dispenser de toalla de papel intercaladas		
33	10	Unidad	Globo- cepillo para techo Saca tela araña para cabo extensible para mango extensible existente.		
34	20	Unidad	Espónja para baño- esponja con fibra		
35	10	Unidad	Espónja/Rollo de acero por 10. Tipo virulana		



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

36	24	Unidad	Rejillas sintetica rollo o por 12 unidades. Tipo valerina		
37	7	Unidad	Alcohol en gel por 5 litros.		
38	6	Unidad	Limpiador en crema por 3 litros. Tipo cif		
39	24	Unidad	Franela 50x40 o rollo		
TOTAL					

COSTO ESTIMADO: \$42.500,00

Son Pesos:.....

Plazo de entrega:.....

Garantía:.....

COTIZAR CON DISPONIBILIDAD DE STOCK

MUESTRAS: Para que su propuesta sea tenida en cuenta, es indispensable presentar MUESTRAS a fin de poder realizar una mejor evaluación de los productos solicitados en los siguientes renglones N°: 02, 14, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 30, 33, 36 y 39.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- **Art. 1°:** Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", CONTRATACION DIRECTA N° 21/15, APERTURA DIA: 12 MES: JUNIO - HORA: 11:00, AÑO 2015. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

- **Art. 2°:** La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

- **Art. 3°:** Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

- **Art. 4°: Ofertas Alternativas:** se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dto. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

- **Art. 5°:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de **quince (15) días corridos** (s/Art. 66° Reglamento Dec.893/12).



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

- **Art. 6º:** El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

- **Art. 7º:** El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

-**Art. 8º:** Forma de pago: El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – **contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar número de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E..

- **Art. 9º:** Entrega de la mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

- **Art. 10º:** El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122

Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar